



Cuit 30-70496280-7

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2025.

A

Comisión Nacional de Valores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Mercado Abierto Electrónico

Bolsas de Comercio de Córdoba

Presente

Ref.: Hecho Relevante

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto en sus normas, a fin de informar que la subsidiarias Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco GGAL S.A., Galicia Asset Management S.A.U. y GGAL Asset Management S.A.S.G.F.C.I nos han comunicado la presentación a esa institución, de la notas que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos Uds. muy atentamente.

A. Enrique Pedemonte
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado
Grupo Financiero Galicia S.A.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. – Aprobación Compromiso Previo de Escisión – Fusión y Fusión por Absorción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de comunicarles que, en su reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (el “Banco”), ha resuelto aprobar la suscripción de un Compromiso Previo de Escisión – Fusión y de Fusión por Absorción, mediante el cual: (a) GGAL Holdings S.A. –antes denominada HSBC Argentina Holdings S.A.–, en su carácter de sociedad escidente, escindirá ciertos activos y pasivos de su patrimonio, entre ellos su tenencia accionaria en Banco GGAL S.A. –antes denominada HSBC Bank Argentina S.A.– (respectivamente, “Banco GGAL” y el “Patrimonio Escindido”); (b) el Banco, en su carácter de sociedad absorbente, incorporará el Patrimonio Escindido, y se fusionará, mediante absorción, con Banco GGAL, y (c) Banco GGAL, en su carácter de sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse.

La reorganización referida queda sujeta a la aprobación definitiva de las Asambleas de accionistas, como así también a la conformidad administrativa de la Comisión Nacional de Valores y la aprobación por parte de Banco Central de la República Argentina.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Martín Berrotarán
Responsable de Relaciones con el Mercado
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

**Ref.: Banco GGAL S.A. – Aprobación Compromiso
Previo de Escisión – Fusión y Fusión por Absorción**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de comunicarles que, en su reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de Banco GGAL S.A. –antes denominada HSBC Bank Argentina S.A.– (la “**Sociedad**”), ha resuelto aprobar la suscripción de un Compromiso Previo de Escisión – Fusión y de Fusión por Absorción, mediante el cual: **(a)** GGAL Holdings S.A. –antes denominada HSBC Argentina Holdings S.A.–, en su carácter de sociedad escidente, escindirá ciertos activos y pasivos de su patrimonio, entre ellos su tenencia accionaria en la Sociedad (el “**Patrimonio Escindido**”); **(b)** Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., en su carácter de sociedad absorbente, incorporará el Patrimonio Escindido, y se fusionará, mediante absorción, con la Sociedad, y **(c)** la Sociedad, en su carácter de sociedad absorbida, se disolverá sin liquidarse.

La reorganización referida queda sujeta a la aprobación definitiva de las Asambleas de accionistas, como así también a la conformidad administrativa de la Comisión Nacional de Valores y la aprobación por parte de Banco Central de la República Argentina.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Gustavo N. Osso
Responsable de Relaciones con el Mercado
Banco GGAL S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Reorganización Societaria

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de apoderado de Galicia Asset Management S.A.U. (“GAM” o la “Sociedad”, indistintamente), a fin de comunicarles que, en su reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de la Sociedad, junto con los Directorios de GGAL Holdings S.A. –antes denominada HSBC Argentina Holdings S.A.– (la “Sociedad Escidente”), Sudamericana Holding S.A. (“Sudamericana”), GGAL Participaciones S.A.U. (“GGAL Participaciones”) y GGAL Asset Management S.A. S.G.F.C.I. (“GGAL Asset Management”) han resuelto aprobar la suscripción de un Compromiso Previo de Escisión – Fusión y de Fusión por Absorción.

En virtud de dicho Compromiso se implementará la siguiente reorganización societaria: (i) la Sociedad Escidente se escindirá en dos, disolviéndose sin liquidarse una parte, y siendo absorbida mediante un proceso de fusión por la Sociedad y Sudamericana, la otra. En este marco la Sociedad recibirá, entre otros, el patrimonio escindido referido al negocio de gerenciamiento de fondos comunes de inversión, que incluye principalmente las acciones de GGAL Asset Management; y (ii) GAM, en su carácter de sociedad absorbente, absorberá a GGAL Asset Management, la cual se disolverá sin liquidarse (todo ello, (i) y (ii); la “Reorganización”).

La Reorganización queda sujeta a la aprobación definitiva de las Asambleas de accionistas de cada una de las partes, todo lo cual será oportunamente informado.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Rafael Tomas Ortiz Naretto
Apoderado
Galicia Asset Management S.A.U.

Galicia Más

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Reorganización Societaria

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de apoderado de **GGAL Asset Management S.A. S.G.F.C.I.** (“GGAL Asset Management” o la “Sociedad”, indistintamente), a fin de comunicarles que, en su reunión celebrada en el día de la fecha, el Directorio de la Sociedad, junto con los Directorios de GGAL Holdings S.A. –antes denominada HSBC Argentina Holdings S.A.- (la “Sociedad Escidente”), Sudamericana Holding S.A. (“Sudamericana”), GGAL Participaciones S.A.U. (“GGAL Participaciones”) y Galicia Asset Management S.A.U. (“GAM”) han resuelto aprobar la suscripción de un Compromiso Previo de Escisión – Fusión y de Fusión por Absorción (el “Compromiso”).

En virtud de dicho Compromiso se implementará la siguiente reorganización societaria: (i) la Sociedad Escidente se escindirá en dos, disolviéndose sin liquidarse una parte, y siendo absorbida mediante un proceso de fusión por GAM y Sudamericana, la otra. En este marco, GAM recibirá, entre otros, el patrimonio escindido referido al negocio de gerenciamiento de fondos comunes de inversión, que incluye principalmente las acciones de la Sociedad; y (ii) GAM, en su carácter de sociedad absorbente, absorberá a GGAL Asset Management, la cual se disolverá sin liquidarse (todo ello, (i) y (ii); la “Reorganización”).

La Reorganización queda sujeta a la aprobación definitiva de las Asambleas de accionistas de cada una de las partes, todo lo cual será oportunamente informado.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Daniel R. Coronel
Apoderado
GGAL Asset Management S.A. S.G.F.C.I.